



ACTA
TRIBUNAL DE SELECCIÓN UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE AE, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A/A2, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN TURNO LIBRE.
PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN.

Sesión n.º 1
24 de abril de 2025

En la ciudad de Puerto Lumbreras, en la Sala de Juntas del Centro Cívico Cultural (sede provisional del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras), siendo las 9 horas y 35 minutos del día 24 de abril de 2025, se reúne el Tribunal de Selección del proceso selectivo para cubrir Una plaza de Ingeniero/a Técnico Industrial, perteneciente a la escala de AE, subescala Técnica, grupo A/A2, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, designado por Resolución de Alcaldía n.º 624/2025, de 31 de marzo de 2025, previa convocatoria realizada al efecto, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución del Tribunal.
2. Valoración de méritos de los aspirantes

Asisten las siguientes personas:

- D. Juan Meseguer Albadalejo, Ingeniero Industrial del Ayuntamiento de Molina de Segura, Presidente.
- Dña. María Isabel Gabarrón Mateos, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, Vocal.
- Dña. Ana Romera Bernabé, Bibliotecaria del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, Vocal.
- Dña. María Concepción Martínez Cayuela, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, Vocal.
- D. Juan Pérez Cayuela, Ingeniero Informático del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, Secretario (con voz y voto).

Estando presentes todos los miembros del órgano, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la sesión y se pasa al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- Constitución del Tribunal.

El Sr. Presidente constata la identidad y presencia de los Vocales, designados todos ellos por Resolución de Alcaldía n.º 624/2025, de 31 de marzo de 2025, quedando constituido el Tribunal.



Por otro lado, se pone de manifiesto que los/as aspirantes que han concurrido y han sido admitidos/as a este proceso, en virtud de la Resolución de Alcaldía 624/2025, de 31 de marzo de 2025, son:

- HERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ JUAN **8153***
- LEÓN FRANCO, ANTONIA MARÍA **2747***
- MARTÍNEZ GARCÍA, SALVADOR **2328***

Todos los miembros del órgano de selección, declaran que no concurre en ellos causa de abstención o recusación de las previstas en la legislación vigente, así como declaran conocer el artículo 60.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que exige que “la pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie”.

A su vez todos los miembros, muestran su compromiso con el deber de sigilo profesional y confidencialidad de los asuntos y los datos que se traten como consecuencia de la participación como miembros del Tribunal, en especial, de aquellas materias que no sean objeto de publicación oficial o que, aun siéndolo, no se hubieran publicado todavía, con el objetivo de evitar cualquier posible filtración.

Por parte el Sr. Presidente se da lectura de la Base Novena de las "Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para plazas incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración contenidos en la Disposición Adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medias urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público", donde se establece el sistema de selección.

También se da lectura de Base Novena de "Aprobación Bases Específicas que regularán los procesos de concurso de méritos y concurso-oposición, respectivamente, afectos a los mencionados procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración.", donde consta el sistema de selección y la valoración:

- Fase de concurso: máximo 100 puntos:
 - Experiencia profesional: máximo 60 puntos.
 - Méritos académicos: máximo 40 puntos.

2º.- Valoración de méritos de los aspirantes.

Seguidamente se procede por parte del Tribunal a valorar los méritos aportados por cada aspirante. Calificados los méritos conforme establece la cláusula novena de las bases que rigen el proceso, se obtiene el siguiente resultado provisional:

Apellidos y Nombre	DNI	Experiencia	Méritos	Puntuación
--------------------	-----	-------------	---------	------------



		profesional (máximo 60 puntos)	académicos (máximo 40 puntos)	Total (máximo 100 puntos)
HERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ JUAN	**8153***	39,6	40	79,6
LEÓN FRANCO, ANTONIA MARÍA	**2747***	20	40	60
MARTÍNEZ GARCÍA, SALVADOR	**2328***	60	40	100

Visto estos resultados, el Tribunal acuerda:


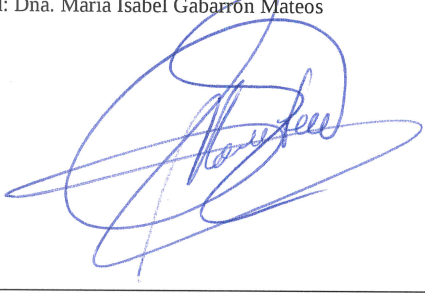
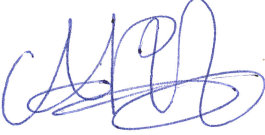

- Conforme establece la base undécima de las Bases Generales, finalizado el proceso de selección, el Tribunal de Selección publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y en la web municipal los/as aspirantes admitidos/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación de las puntuaciones parciales obtenidas en cada uno de los apartados del proceso selectivo, concediendo a los aspirantes un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.
- El acto que ponga fin al procedimiento selectivo deberá ser motivado. La motivación de los actos del Tribunal de Selección dictados en virtud de discrecionalidad técnica en el desarrollo de los cometidos de valoración, estará referida al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la convocatoria.
- El Tribunal acuerda que en caso de no presentarse alegaciones durante el periodo 10 días hábiles, se entienda elevada a definitiva la calificación de la fase de concurso, con el candidato propuesto.
- Proponer a D. Salvador Martínez García, con DNI **2328***, para ocupar la plaza de Ingeniero/a Técnico Industrial, perteneciente a la escala de AE,



subescala Técnica, grupo A/A2, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta sesión, cuando son las 12:00 horas del día de su inicio, extendiéndose de todo lo tratado la presente acta, de la que como Secretario DOY FE, firmando los presentes en prueba de conformidad.

En Puerto Lumbreras, a 24 de abril de 2025

Presidente: D. Juan Meseguer Albadalejo 	Vocal: Dña. María Isabel Gabarrón Mateos 
Vocal: Dña. Ana Romera Bernabé 	Vocal: Dña. María Concepción Martínez Cayuela 
Secretario (con voz y voto): D. Juan Pérez Cayuela 